



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

638*Oferta de ocupación: Director/a programas mixtos para mayores de 30 años Ajuntament d'Esporles*

OFERTAS DE OCUPACIÓN

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR: CARGO: DIRECTOR/A DE PROGRAMAS MIXTOS PARA MAYORES DE 30 AÑOS

NOMBRE PROGRAMA: XARXA FORESTAL ESPORLES

NÚMERO DE PLAZAS: 1 (UNO)

REQUISITOS:

- Licenciado en Pedagogía y/o Psicología
- Nivel C1 de catalán
- Carné de conducir y vehículo propio
- 1 año de experiencia en el mismo cargo

SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable:

1. En programación y evaluación de proyectos educativos/formativos y/o de orientación e inserción laboral
2. En control de presupuestos de proyectos
3. En dirección y coordinación de equipos de trabajo
4. Como docente de formación básica a colectivos vulnerables
5. Como orientador formativo y laboral de colectivos vulnerables
6. En intermediación laboral (investigación de trabajo)

- Formación específica en:

1. Educación de personas adultas
2. Formación profesional
3. Metodología de trabajo y protocolos del SOIB
4. Orientación e intermediación laboral
5. Discapacitado y formación/trabajo
6. Normativa laboral
7. Implementación de modelos de calidad
8. Riesgos laborales
9. Informática
10. Otros conocimientos de lengua catalana

- Conocimientos de:

1. Protocolos de la *Conselleria d'Educació i Universitat* por lo que hace referencia a las pruebas para la obtención del título de ESO o las pruebas de acceso al grado mediano.
2. El subsistema de Formación Profesional para la Ocupación
3. La realidad sociolaboral del municipio
4. El mundo empresarial de la isla (especial atención a la producción agraria)



**FUNCIONES:**

- Dirección y coordinación de todo el equipo humano adscrito al proyecto (profesionales y alumnado trabajador).
- Diseño, coordinación, planificación, supervisión y evaluación del proyecto formativo. Máximo responsable de la programación diaria, semanal y mensual.
- Tutorización y seguimiento del alumnado.
- Hacer las pertinentes valoraciones de aprendizaje y evolución del alumnado trabajador respecto a su módulo.
- Elaboración y control presupuestario y la justificación económica.
- Gestión y control de los recursos materiales y organización logística.
- Coordinación del proyecto técnico de obra o ejecución. Velar por su máximo desempeño.
- Participar en el diseño del programa de inserción del alumnado trabajador y su orientación profesional.
- Velar por el cumplimiento de las normas y medidas de salud laboral.
- Aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan con la coordinación del equipo.
- Participar en las reuniones del equipo docente, el equipo del proyecto, con otras áreas internas municipales siempre que la situación o el momento lo requiera.
- Recibir y poner en conocimiento de las personas correspondientes la documentación, información y correspondencia, etc. que llegue a nombre del proyecto.
- Elaborar y ejecutar las normativas, manuales de intervención y otros documentos que permitan una mayor eficiencia y eficacia del proyecto.
- Asumir aquellas competencias que no estén atribuidas a ninguno otro órgano.

DURACIÓN: Contrato de obra y servicio de 9 meses i 29 días

JORNADA: Media jornada. 18'75 Horas semanales

COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO POR JORNADA COMPLETA APROXIMADO: 2.748'16€/mes

Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. alcaldesa.

Se aplicará lo cobro de las tasas de documentos administrativos según ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las mismas será antes de las 14:00h del viernes día 19 de enero de 2018.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. Habrá un plazo de siete días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista la fecha de la cual se notificará personalmente a las tres candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

Esporles, 16 de enero de 2018

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS PROGRAMAS MIXTOS PARA MAYORES DE 30 AÑOS

XARXA FORESTAL ESPORLES, NÚM. EXPEDIENTE: S30-FO 011/17

Baremos:

- Formación: 30 puntos
- Experiencia laboral: 35 puntos
- Entrevista: 35 puntos

Se valorará:**Formación (hasta un máximo de 30 puntos)**

- Otras licenciaturas relacionadas con el lugar de trabajo : 4 puntos por licenciatura
- Másteres u otros posgrados relacionados con el lugar de trabajo: 1 punto por año de duración
- Otra formación relacionada con las funciones del puesto de trabajo y con la temática del taller de ocupación: 6 puntos por cada por



curso con una duración mínima de 50 horas

- Nivel de la junta evaluadora de catalán o equivalente:
 - o Nivel C: 1 punto
 - o Nivel D: 2 puntos
 - o Nivel LA: 3 puntos

Experiencia laboral (hasta un máximo de 35 puntos)

- Experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0'2 puntos por mes

Entrevista (hasta un máximo de 35 puntos)

- Actitud y motivación ante el trabajo: 5 puntos
- Interés por las personas de colectivos vulnerables: 5 puntos
- Iniciativa: 5 puntos
- Capacitado de comunicación: 5 puntos
- Conocimientos específicos de talleres de ocupación: 5 puntos
- Capacitación docente: 5 puntos
- Conocimientos de la realidad socioeconómica de Esporles: 5 puntos

